



Lima, 15 de enero del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

El día de hoy, en virtud del acuerdo de sesión de Directorio de la Sociedad adoptado en la misma fecha, se procedió a suscribir los documentos necesarios para la obtención por parte de la Sociedad de un préstamo sindicado hasta por el monto de US\$ 110 millones (en uno o más desembolsos), incluyendo, pero sin limitarse a, la firma de un Contrato de Crédito (*Credit Agreement*), sujeto a ley de Nueva York.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

ROSSANA ORTIZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE BURSÁTIL

PESQUERA EXALMAR S.A.A.